



CIRCULAR EXTERNA No. 3 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., 8 de febrero de 2022

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: **Modificación Línea Especial de Crédito LEC MINERA
(Contrato Interadministrativo GGC No. 583 de 2020)**

Por medio de la presente circular se informa que, en cumplimiento de lo definido por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. GGC 583 de 2020 celebrado entre Ministerio de Minas y Energía y FINAGRO en la sesión No. 5, se modifican las condiciones generales de la LEC Minera en lo que se refiere al monto máximo de crédito, de subsidio por beneficiario y tasa de subsidio por beneficiario, descritas en el numeral 4 del Anexo Operativo de la Circular Externa No. 2 de 2021.

Por lo anterior, el Anexo Operativo modificado y publicado con la presente circular reemplaza las versiones anteriores; a partir de la fecha, el anexo vigente que describe las condiciones de acceso al programa LEC Minera corresponderá al "ANEXO OPERATIVO CIRCULAR EXTERNA No. 3 DE 2022 LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO MINERA – LEC MINERA".

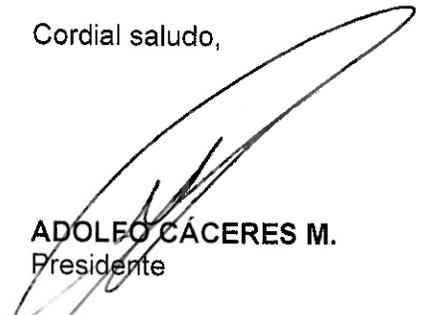
Los programas de crédito para el registro de las operaciones con acceso a la LEC MINERA serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en la carpeta de intercambio de archivos tipo de documento denominado "Programas de crédito en AGROS".

Se recuerda que las operaciones se recibirán en orden de llegada ante FINAGRO y el subsidio de tasa será asignado hasta el agotamiento de los recursos presupuestales dispuestos por el Ministerio de Minas y Energía en el Contrato o hasta el **14 de diciembre de 2022**, lo que primero ocurra. A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos en el link Estadísticas / Ejecución de Programas.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Crédito e ICR y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Lo dispuesto en la presente circular aplica para las operaciones de redescuento registradas en FINAGRO a partir del 9 de febrero de 2022.

Cordial saludo,



ADOLFO CÁCERES M.
Presidente

Anexo: Anexo Operativo Circular Externa No. 3 de 2022 LEC MINERA